



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento de Ciencia Política y de la Administración

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Curso 2024- 2025

Prof. Dr. Juan Carlos Cuevas Lanchares

jccuevas@ucm.es

Tutorías: Martes y Viernes de 11.00- 13.00 h. Previa petición de cita.

Despacho 3507. Teléfono 91394 30 30

Programa de la asignatura

INSTITUCIONES POLÍTICAS

Y ESTRUCTURAS DE DECISION

Tema 1: La política y la ciencia de la política.

La política como actividad social: conflicto y consenso. ¿Por qué obedecemos? Poder y legitimidad. El estudio científico de la política. El Estado y el sistema político. Los Paradigmas de la política: pluralismo, marxismo, elección racional e institucionalismo. El análisis sistémico.

Tema 2: El Estado como organización política: El Estado desde la ciencia política.

Los elementos constitutivos del Estado: población, territorio y administración soberana. El Estado como constructo jurídico- político. Las formas políticas pre-Estatales. Los Estados prístinos. Los orígenes y la formación del Estado moderno: naciones y Estados. El Estado absolutista. El Estado liberal. La Constitución como base de las reglas del juego político. Tipos de regímenes no democráticos.

Tema 3: El Estado contemporáneo como Estado social y democrático de derecho:

Antecedentes y periodización: experimentación, consolidación y expansión. La Carta de Naciones Unidas. Modelos de Estados del bienestar. La crisis del Estado de bienestar



y el fin del modelo keynesiano. El acuerdo neoliberal. Los elementos clásicos del Estado en la globalización y la complejidad: Migraciones, municipalización y descentralización, integraciones regionales.

Tema 4: La democracia. Democracia y poliarquía. Democracia directa y democracia representativa. Los procesos de transición. Los requisitos sociales de la democracia. Libertad e igualdad. El rendimiento y la calidad de las democracias. Partitocracias. Medios de comunicación y democracia. Corrupción y ética pública.

Tema 5: Las formas del Estado: La Jefatura del Estado. Monarquía/ República. El principio de división de poderes. Parlamentarismo/ Presidencialismo.

Tema 6: La estructura territorial del Estado: viejas y nuevas exigencias en la gestión política del espacio: Estado unitario y Estado federal. Niveles de gobierno. Los gobiernos regionales y autonómicos. El gobierno local. La integración supranacional: la Unión Europea y el principio de subsidiariedad. Crisis medioambiental y organización política: desafíos al espacio geográfico.

Tema 7: Las instituciones del Estado (I): El Parlamento. Representación, poder legislativo y control del gobierno. Estructura y composición de los parlamentos. El parlamentarismo racionalizado y la crisis de los parlamentos.

Tema 8: Las instituciones del Estado (II): El Gobierno. Estructura y composición. El liderazgo y la dirección política. Formación, mantenimiento y caída de los ejecutivos. Tipos de gobiernos. La primacía del Ejecutivo y el principio de división de poderes.

Tema 9: Las instituciones del Estado (III): El poder judicial. La justicia Constitucional. La justicia en los gobiernos representativos. La politización de la justicia. La judicialización de la política.

Conclusiones: Hacia nuevas Instituciones Políticas y Estructuras de decisión.



Bibliografía

- Águila, Rafael del (ed.). *Manual de ciencia política*, Madrid, Trotta, 1997.
- Bobbio, N. Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Blas Guerrero, A. y Rubio Lara, M^a J. Teoría del Estado. El Estado y sus instituciones, Madrid, UNED, 2010.
- Colomer, Josep María. *Ciencia política*, Barcelona, Ariel, 2009.
- Dahl, Robert. *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1992.
- Esping- Andersen, G. Los tres mundos del Estado de Bienestar. Valencia, Edicions Alfons el Magnanim-IVEI. 1993.
- Ferri, Jaime (Dir.). Política y Gobierno en el Estado Autonómico, Madrid, INAP, 2013.
- Huber, Evelyne et al., Transformaciones del Estado contemporáneo. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2017.
- Lijphart, Arend. *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza, 2000.
- **Vallès, Josep M^a. y Martí i Puig, Salvador, Ciencia Política: un manual. Barcelona, Ariel, 2020.**
- VV.AA.: 2014. Diez textos básicos de Ciencia Política. Barcelona, Ariel. 2014.
- Weber, M. Los tipos de dominación. Madrid, Alianza Editorial. 2007.

Evaluación

Evaluación de la participación en clase.... 15% de la calificación (se tendrá en cuenta la calidad y la puntualidad de los trabajos entregados y las aportaciones).

Evaluación de las prácticas semanales..... 15% de la calificación (se tendrá en cuenta la capacidad analítica, de síntesis, la precisión de los contenidos, la originalidad y la capacidad crítica). Con un mínimo de 5 entregas.

Evaluación del ensayo de fin de curso, individual o en calidad de coautoría.... 40% de la calificación (el ejercicio se “calificará valorando los conocimientos, la claridad y orden de las ideas, la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación, y defensa”). **Fecha límite de entrega del ensayo: Martes 26 de Noviembre de 2024 en clase, presencial.**

Prueba final de la asignatura en la fecha y hora fijada por la Facultad..... 30 % de la calificación. Obteniendo necesariamente, para superar la asignatura, una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

La calificación final obtenida será la suma ponderada de las calificaciones parciales.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Departamento de Ciencia Política y de la Administración

I. En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el artículo 15 del Reglamento de Actividad Docente de la Facultad. En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.

II. Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), tendrán que tener en cuenta que:

–No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.

–En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación, o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.